Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LCO Nº 12/2015, para "ADQUISICIÓNDE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FIUNA – SEDE AYOLAS Y LABORATORIO DE ELECTRÓNICA" - ID 297591

ACLARACIÓN Nº 01

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, dentro del marco de la Licitación de referencia y conforme a las consultas realizadas, realiza las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1
Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:

Memoria cache de 256 KIB L2 por cada núcleo (mínimo) y 8 MIB L3 compartida (mínimo).
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la unidad de medida de la memoria caché requerida, si se refiere a Kilobyte (KB) y Megabyte (MB), ya que lo solicitado es kiB (kibibyte) y MiB (mebibyte) y son unidades de información [1] utilizadas como un múltiplo del byte [2]. Hay que tener en cuenta que no son unidades de medida similares y de esta manera permitir a los oferentes cotizar correctamente.

CONSULTA 2
Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:
Procesador: 3.4 GHZ MÍNIMO, de 4 núcleos con memoria cache de 256 KiB L2 por cada núcleo (mínimo) y 8 MIB L3 compartida (mínimo).
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con VELOCIDAD RELOJ DEL PROCESADOR DE 3.2 GHZ, FRECUENCIA TURBO MÁXIMA DE 3.6 GHZ Y 6 MB DE CACHÉ, para permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSULTA 3
En la carta de invitación. Sección I. Datos de la Licitación. Presentación y Apertura de Ofertas. Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:
Gabinete: Color negro con al menos 2 ventiladores.
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con gabinete: Color negro con AL MENOS 1 VENTILADOR, teniendo en cuenta que los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con un solo ventilador y con la garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA:
Se aceptarán con un ventilador tipo extractor sobre el Procesador Principal (un ventilador extractor, no es el que se coloca encima y pegado al procesador principal). **VER ADENDA Nº 1**.

CONSULTA 4
Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:
Fuente: 550 watts.
Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesador, placa madre, etc..., incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando éste se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, etc. La especificación de equipos con fuentes de alimentación de 550 WATTS corresponde a equipos que no soportan tecnología de optimización de consumo (mayor performance por Watt bajo estándares 4.0).

Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Ítem sean cotizados con:

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Fuente de Alimentación de 275 WATTS o superior, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento, o en su defecto, dicha característica sea considerada opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSULTA 5
Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:
Sistema operativo: Windows 8 Professional Licencia tipo OPEN.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de licencia requerida, ya que normalmente los tipos de licencia requeridos serían el OEM o el OLP Gov, esto de manera a ofertar correctamente.

RESPUESTA:
Licencia que es independiente del equipo, no OEM y se aclara que deberá ser la última versión disponible por el fabricante del Sistema Operativo Windows al momento de la presentación de la oferta.

CONSULTA 6
Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, solicitan:
Solicitamos respetuosamente aclarar si el gabinete, monitor, mouse y teclado deben ser de la misma marca.

RESPUESTA:
No es requerido que sean de la misma marca.

CONSULTA 7
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:
Memoria cache de 256 KIB L2 por cada núcleo (mínimo) y 8 MIB L3 compartida (mínimo).
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la unidad de medida de la memoria caché requerida, si se refiere a Kilobyte (KB) y Megabyte (MB), ya que lo solicitado es kiB (kibibyte) y MiB (mebibyte) y son unidades de información [3] utilizadas como un múltiplo del byte [4]. Hay que tener en cuenta que no son unidades de medida similares y de esta manera permitir a los oferentes cotizar correctamente.

CONSULTA 8
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:
Procesador: 3.4 GHZ MÍNIMO, de 4 núcleos con memoria cache de 256 KiB L2 por cada núcleo (mínimo) y 8 MIB L3 compartida (mínimo).
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con VELOCIDAD RELOJ DEL PROCESADOR DE 3.2 GHZ, FRECUENCIA TURBO MÁXIMA DE 3.6 GHZ Y 6 MB DE CACHÉ, para permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSULTA 9
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:
Gabinete: Color negro con al menos 2 ventiladores.
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con gabinete:
Color negro con AL MENOS 1 VENTILADOR, teniendo en cuenta que los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con un solo ventilador y con la garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA:
Se aceptarán con un ventilador tipo extractor sobre el Procesador Principal (un ventilador extractor, no es el que se coloca encima y pegado al procesador principal). **VER ADENDA Nº 1**.

CONSULTA 10
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:

Fuente: 550 watts.
Conforme a la Potencia de la fuente de alimentación solicitada queremos mencionar que los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesador, placa madre, etc..., incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando éste se encuentre en la máxima configuración soportada. Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: producción de energía eléctrica, cambio climático, menores costos de consumo eléctrico, etc. La especificación de equipos con fuentes de alimentación de 550 WATTS corresponde a equipos que no soportan tecnología de optimización de consumo (mayor performance por Watt bajo estándares 4.0).

Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Ítem sean cotizados con:

Fuente de Alimentación de 275 WATTS o superior, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento, o en su defecto, dicha característica sea considerada opcional, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSULTA 11
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:
Sistema operativo: Windows 8 Professional Licencia tipo OPEN.
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de licencia requerida, ya que normalmente los tipos de licencia requeridos serían el OEM o el OLP Gov, esto de manera a ofertar correctamente.

RESPUESTA:
Licencia que es independiente del equipo, no OEM y se aclara que deberá ser la última versión disponible por el fabricante del Sistema Operativo Windows al momento de la presentación de la oferta.

CONSULTA 12
Para el ítem 2, Computadora de escritorio - Tipo II, solicitan:
Solicitamos respetuosamente aclarar si el gabinete, monitor, mouse y teclado deben ser de la misma marca.

RESPUESTA:
No es requerido que sean de la misma marca.

CONSULTA 13
Para el ítem 3, PC de Escritorio, gabinete colocación soportada horizontal/vertical tipo de chasis micro torre, solicitan:
Memoria cache de 256 KIB L2 por cada núcleo (mínimo) y 8 MIB L3 compartida (mínimo).
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la unidad de medida de la memoria caché requerida, si se refiere a Kilobyte (KB) y Megabyte (MB), ya que lo solicitado es kiB (kibibyte) y MiB (mebibyte) y son unidades de información [5] utilizadas como un múltiplo del byte [6]. Hay que tener en cuenta que no son unidades de medida similares y de esta manera permitir a los oferentes cotizar correctamente.

RESPUESTA:
Se aclara que la unidad de medida se refiere a Kilobyte (KB) y Megabyte (MB). **VER ADENDA Nº 1.**

CONSULTA 14

Para el ítem 3, PC de Escritorio, gabinete colocación soportada horizontal/vertical tipo de chasis micro torre, solicitan:
Procesador: 3.4 GHZ, DE 4 NÚCLEOS con memoria cache de 256 KiB L2 por cada núcleo y 8 MiB L3 compartida
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 4 NÚCLEOS
Y 4 SUBPROCESOS, FRECUENCIA RELOJ DEL PROCESADOR (BÁSICA) DE 2 GHZ Y FRECUENCIA TURBO MÁXIMA DE 3 GHZ Y 6 MB DE CACHÉ, para permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA:
Se aceptarán equipos con las características mencionadas en la solicitud. **VER ADENDA Nº 1**.

CONSULTA 15
Para el ítem 3, PC de Escritorio, gabinete colocación soportada horizontal/vertical tipo de chasis micro torre, solicitan:
Tarjeta Gráfica: con salida HDMI
Solicitamos respetuosamente que el requisito de salida HDMI pueda ser opcional o puedan ser aceptados equipos con salida Displayport, teniendo en cuenta que esto no afectaría el rendimiento general del equipo,

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

para permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA:
Se da respuesta a su consulta en la **ADENDA Nº 1**.

CONSULTA 16

Para el ítem 3, PC de Escritorio, gabinete colocación soportada horizontal/vertical tipo de chasis micro torre, solicitan:
Tarjeta Gráfica: con salida HDMI, VGA. Soporte para DirectX 11, 2 Gb RAM independiente tipo GDDR5 compatible con la placa.
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con tarjeta de video compartida (integrada) de hasta 1.7 GB de memoria, teniendo en cuenta que el tipo de equipo que se solicita (micro torre) no posee la capacidad para adicionar la tarjetas de video requerida, para permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA:
Se da respuesta a su consulta en la **ADENDA Nº 1.**

CONSULTA 17

Para el ítem 1, Computadora de escritorio - Tipo I, ítem 2,
Computadora de escritorio - Tipo II e ítem 3, PC de Escritorio, gabinete colocación soportada horizontal/vertical tipo de chasis micro torre:
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si los equipos solicitados requieren certificaciones ISO 9001:2008 SOBRE EL DISEÑO, DESARROLLO Y FABRICACIÓN E ISO 14001 SOBRE DESARROLLO Y FABRICACIÓN de los equipos que aseguran la calidad íntegra del mismo.

RESPUESTA:
No es necesario que cuenten con las certificaciones mencionadas.

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Nº 1, 2, 4, 7, 8, 10 y 13:
Se ha solicitado equipos con especificaciones técnicas mínimas, atendiendo a las necesidades de la Facultad de Ingeniería de la UNA en utilizar estos equipos en Laboratorios de cómputo en donde se realizan cálculos intensivos (estos equipos no serán equipos para utilización de software ofimático, sino para Matlab, SCilab y otros de simulación numérica), por lo que lo solicitado en el PBC para los ítems objeto de sus consultas, quedarán invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA